



RESOLUCION No. 1016-91-P/CND-IPD

Lima, 13 de NOVIEMBRE de 1989

Vista la necesidad de regularizar el funcionamiento de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, dentro del Calendario de eventos que organiza la Dirección Nacional de Deporte Fundamental del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO :

Que con fecha 31 de marzo de 1990 expiró al mandato y la gestión honoraria de Don FELIPE ECHEGARAY GONZALES, en la Presidencia de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo;

Que, igualmente en esa fecha terminó la gestión del Tesorero de la citada Comisión Don WALTER LAZO;

Que, ha seguido desempeñándose interinamente en esa dirigencia en forma honoraria, su Asesor Técnico como miembro nato de la Comisión Don CESAR MORALES ARNAO, con la aprobación de esta Dirección Nacional;

Requiriéndose la continuación de las labores de la Comisión especializada en actividades de Andinismo y sus afines deportivas al aire libre;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y

Conforme a las disposiciones de la Ley General del Deporte en vigencia;

SE RESUELVE :

Art. 1º .- NOMBRAR a don CESAR MORALES ARNAO, como Presidente de la Comisión Reestructuradora del Andinismo en el Perú, en calidad de Ad-Honorem y a don ALFONSO MIRO QUESADA DE LA FUENTE, como Vocal de la Comisión también en calidad de Ad-Honorem. Se les encarga reestructurar y organizar dentro de un plazo de seis (6) meses, a partir de la fecha a las Bases de Andinismo que existen en el país, dentro del indicado plazo, convocar a una Asamblea Nacional a fin de elegir a la Junta Directiva de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

Art. 2º .- La Comisión nombrada en el Artículo precedente, podrá designar a otros miembros de la misma para que colaboren en el mejor cumplimiento de los fines que se les ha asignado, dando cuenta a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Regístrese y Comuníquese.

DNDF/GGS
gbg



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Antecedentes Res.
1016-P/CND
de 13/11/91

MEMORANDUM N° 108-OAJ-91

AL : DR. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : SOBRE NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ANDINISMO
FECHA : Lima, Noviembre 06 de 1991

Es grato dirigirme a usted, con referencia al asunto, para informarle lo siguiente :

1. - Mediante Memorandum N° 209-OAJ-91 de 22.10.91, esta Jefatura en relación a este mismo asunto, referido al nombramiento de una Comisión Nacional de Andinismo, recomendó que se constituyera una Comisión que se encargue de reestructurar, reorganizar y reactivar el Andinismo en el Perú a nivel nacional, debiéndose integrar en dicha Comisión al Señor CESAR MORALES ARNAO y además como Representante de cada uno de los grupos que existen en las zonas Norte, Centro y Sur de la República con la finalidad de unificar criterios en relación al Andinismo, logrado este primer objetivo la Comisión, decíamos en dicho informe, convocará una Asamblea para recién nombrar una Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

2. - Posteriormente ha llegado a mi Despacho un Proyecto de Resolución designando como Presidente (e) de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo al Sr. CESAR MORALES ARNAO y al Dr. ALFONSO MIRO QUESADA DE LA FUENTE como Vocal de la misma y se le encarga reestructurar en un plazo de 6 meses a partir de la fecha, el funcionamiento de las bases del país para que estén debidamente acreditadas ante la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

3. - Esta Jefatura una vez más, Sr. Presidente recomienda que se designe una Comisión que se encargue de reestructurar y organizar el Andinismo a nivel nacional, a fin de que una vez logrado ese propósito se convoque a una Asamblea y sean las bases las que se encarguen de elegir a la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

En consecuencia, recomiendo que se modifique el texto del Proyecto de Resolución que se adjunta en su parte resolutive en la siguiente forma :

...//





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Art. 1°.- NOMBRAR a don CESAR MORALES ARNAO, como Presidente de la Comisión Reestructuradora del Andinismo en el Perú, en calidad de Ad-Honoren y a don ALFONSO MIRO QUESADA DE LA FUENTE, como Vocal de la Comisión también en calidad de Ad-Honoren. Se les encarga reestructurar y organizar dentro de un plazo de 6 meses, a partir de la fecha a las bases de Andinismo que existen en el país, dentro del indicado plazo convocar a una Asamblea Nacional a fin de elegir a la Junta Directiva de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

Art. 2°.- La Comisión nombrada en el Artículo precedente podrá designar a otros miembros de la misma para que colaboren en el mejor cumplimiento de los fines que se les ha asignado, dando cuenta a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
achg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 209-OAJ-91

Al : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DR. LUIS PIGATI PRADO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DR. TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
ASUNTO : Proyecto de Resolución Nombrando Presidente de
Comisión Nacional Promotora de Andinismo.
FECHA : Octubre 22 de 1991

Me es grato dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado para informarle lo siguiente :

- 1 .- La Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha elevado a la Oficina de Asesoría Jurídica a mi cargo, un Proyecto de Resolución mediante la cual se nombra al Prof. CESAR MORALES ARNAO, como Presidente de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo en condición de Ad-honoren, encargándole la reestructuración dentro de un plazo de 6 meses a partir de la expedición de la indicada Resolución, el funcionamiento de las bases del país a fin de que se puedan acreditar ante la Comisión.
- 2 .- Esta Jefatura considera en base a las múltiples experiencias que se ha tenido en relación al Andinismo, que es necesario que se nombre una Comisión Reorganizadora que se encargue de la reestructuración del Andinismo en una forma amplia, tomando en cuenta todos los grupos que existen en el país que se dedican a promover y desarrollar el Andinismo desde hace mucho tiempo.
- 3 .- Esta Jefatura en consideración a lo expuesto en línea arriba recomienda que se designe una Comisión que se encargue de reestructurar y unificar el Andinismo a nivel nacional, incluyendo en la indicada Comisión al Prof. CESAR MORALES ARNAO y que además debe estar integrada con un representante de cada uno de los grupos que existen en la Zona Norte, Centro y Sur, con la finalidad de unificar a estos grupos y posteriormente la Comisión convoque a una Asamblea para elegir la Junta Directiva de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
achg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Lima, setiembre 24 de 1991

Doctor
Guillermo GUARDIA SALAS
Director Nacional de Deporte Fundamental
Pte.

ASUNTO: Resolución de Nombramiento

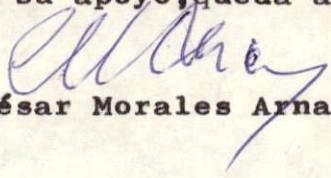
Con referencia al reintegro que autorizó la superioridad, para cancelar los gastos hechos en la comisión realizada a Copacabana, Bolivia, para asistir al Seminario Internacional sobre procedimientos de Rescate en Alta Montaña, cuyo informe obra en su Despacho; me entregaron en la Tesorería el Cheque N°23640148 por 170 nuevos soles.

Como el Cheque fue girado para la Comisión Nacional de Andinismo, al hacer el depósito en el Banco de la Nación el 20.9.91, me informaron que de esta suma tenían que hacerse pago la suma de 18 nuevos soles, deducible como saldo deudor que tenía la cuenta corriente de la Comisión N°0000-116610. En cuanto al saldo, me informaron la única forma de retirarlo sería, que acreditara la Presidencia encargada de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, mediante una Resolución expedida por su Despacho.

Otra forma sería que retiraran ese saldo los anteriores dirigentes Felipe Echegaray y Walter Lazo, a quienes no se ha podido ubicar, por haberse ausentado fuera del país.

En consecuencia, le agradecería, me expidiera una Resolución Directoral, encargándome la Presidencia de la Comisión, hasta que se proceda a una reorganización con la presencia de las bases acreditadas. Esta Resolución además, me permitirá colaborar más directamente con el Instituto Peruano del Deporte, en la organización de la Carrera de Chasquis del Año del V Centenario en 1992 y en la Exposición Andinista Peruana en Santiago en 1993 con motivo de la Asamblea Mundial de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo, donde formalizaremos la invitación peruana para que las Expediciones vengan a escalar el Huascarén, en vista de que el Everest ha sido cerrado para los alpinistas por 20 años, por razones ecológicas.

Agradeciendo su apoyo, queda atte.


César Morales Arnao

1/1. El. 170.00

He _____ recibido de _____ LA TESORERIA DEL IPD
_____ la cantidad de CIENTO SETENTA Y 00/100 MILLONES DE INTIS
Intis, _____ céntimos, por Importa que se gira de acuerdo al monto
302 BCED-91 a favor de la Comisión Nacional de Arbitraje.

OCA

CTA.

C. DE P.

PAGADO

TESORERIA

CHEQUE No 13640148

FECHA: 19/9/91

Lima, 29 de AGOSTO de 19 91

COMISION NACIONAL DE
ANDINISMO

CEAR MORALES ARNAO
LF 06596780

(B) BANCO DE LA NACION

ENTREGA - DEPOSITO M.N.

CHEQUE N°	BANCO	CUENTA O GIRADOR	IMPORTE
3148148	Nación	Int. del Depósito	170,00

TIPO DE ENTREGA

UTILICE UNA PAPELETA POR CADA TIPO DE ENTREGA.

☐ EFECTIVO ☒ CHEQUES MISMO BANCO
☐ CHEQUES OTROS BANCOS

SIRVASE ANOTAR
EL Nº DE SU
CTA CTE AL
DORSO DE CADA
CHEQUE

CTA	GTE	NO
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

TITULAR COMISION NACIONAL PROMOTORA
DE ANONIMISMO

DEPOSITANTE *César Morelos Arana*

FIRMA [Signature] FECHA 20/2/94

CIENTE

TOTAL EFECTIVO O CHEQUES 1/2 10480 106200991H0140 *170.00 2

09.069



BANCO DE LA NACION

5235-B

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
IPD
COMISION NACIONAL PROMOTORA DE
ANDINISMO
JR. CHINCHA 226
LIMA 01

ESTADO DE CTA. CTE. AL

30 JUN. 1991

PAGINA 01 - 01
01 0354

NUMERO DE CUENTA 0000-116610

CODIF. Nº CHEQUE	CARGOS	ABONOS	SALDO	DIA
SALDO ANTERIOR	31/05/91		8.7208	
INT/CAR	.65			2819
INT/CAR	.46			28
MANUTEN.	.20			28
IMP/INT.	.07			28
IMP/INT.	.10			2815
PORTES	.25			26
IMP/GAS.	.05			28

TOTAL	TOTAL CARGOS	TOTAL ABONOS	SALDO ACTUAL
7	1.80		10.5208

20/6/91 - 15.1808

IMPORTANTE: DENTRO DE 30 DIAS NO SE FORMULARAN OBSERVACIONES AL PRESENTE ESTADO DAREMOS POR APROBADA LA CUENTA

DB -> SALDO DEUDOR